

VIERNES, 19 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 76

JUNTA VECINAL DE REVILLA DE CAMARGO**CVE-2024-2852** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 1/2023.*

El expediente 1/2023 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Revilla de Camargo para el ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
338-22609	Actividades culturales y deportivas	1.871,57
	TOTAL	1.871,57
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
320-48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	280,00
338-48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	910,04
920-359	Otros gastos financieros	681.53
	TOTAL	1.871,57

Revilla de Camargo, 11 de abril de 2024.

La presidenta,
Raquel Cuerno Herrera.

2024/2852

CVE-2024-2852